



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00100 00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 286 del Código General del Proceso, **se corrige** el error mecanográfico contenido en acta suscrita el pasado 26 de noviembre, en el sentido de precisar que la entrega decretada se verificará el **viernes 14 de enero de 2022**, sùrtase la notificación en debida forma a la parte interesada y demás autoridades, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **65** hoy **06/12/2021** a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9556804c1acf1e010f3e6782cbd472ed37eeddea45065fb52c36f3c1fa9573**

Documento generado en 03/12/2021 05:01:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>